



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CONSEJO DE TITULADOS UBB

Antecedentes

La Universidad del Bío-Bío tiene por misión aportar a la sociedad con la formación de personas integrales a través de una Educación Superior de excelencia; la generación y transferencia de conocimiento avanzado; la vinculación bidireccional con el medio; la formación continua y la extensión. Dentro de este marco, el Titulado UBB cumple un rol relevante para la Universidad, ya que no sólo permite evaluar la calidad de sus procesos formativos, sino que le permite también cumplir de mejor manera su misión de vinculación con el medio.

Como una forma de responder con efectividad a las necesidades que involucran al Titulado y a la Universidad, se ha trabajado en el impulso de la vinculación entre ambos a través de la *Política Institucional de Vinculación con el Egresado*, fundamentada en un sentido de pertenencia y de reciprocidad que favorecerá tanto a los Titulados como a la Universidad. Los responsables de este vínculo son cada una de las unidades académicas, representadas por sus Directores/as de Escuela o Jefes/as de Carrera; apoyados a nivel central por la Oficina de Exalumnos e Inserción Laboral, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Definición del Consejo de Titulados

El Consejo de Titulados es una instancia de vinculación entre delegados de los Centros de Titulados de la Universidad del Bío-Bío, y tiene como función principal articular la comunidad de titulados de la UBB y fortalecer sus vínculos con la Universidad.

Los principales objetivos del Consejo son:

1. Conformar una red de Titulados UBB en torno a objetivos comunes.
2. Promover y fortalecer las relaciones recíprocas entre la Universidad y sus Titulados.
3. Contribuir a la misión de la Universidad, así como al logro de su visión de futuro, desde la perspectiva del medio externo.

Constituyen el Consejo:

- Un delegado de cada una de las Directivas de los Centros de Titulados de las carreras de la UBB.

El Consejo de Titulados sesionará a lo menos una vez al año.

Directorio Provisional

El Consejo de Titulados tendrá un Directorio Provisional compuesto por:

- Presidente/a
- Vice-Presidente/a
- Secretario/a

Este Directorio será elegido el sábado 19 de Noviembre de 2016 en la sesión de constitución del Consejo de Titulados, y tendrá como funciones:

1. Desarrollar una estrategia que permita alcanzar los objetivos del Consejo de Titulados UBB.
2. Elaborar los estatutos que definan su futura gobernanza y funcionamiento.

La Directiva designará un delegado del Consejo de Titulados para conformar el Directorio de Vinculación con el Medio de la Universidad del Bío-Bío

Concepción, 4 de Noviembre de 2016